



MAR DEL PLATA, 21 FEB 2018

VISTO el expediente N° 7-0272/16, de fecha 02 de mayo de 2016, por el cual se eleva propuesta de llamado a concurso para cubrir un cargo de Ayudante Graduado con dedicación parcial (Área III Literatura y Cultura Europeas - Plan 2000/ Literatura Europea - Plan 2014), para la asignatura Literatura y Cultura Latinoamericanas II, con extensión de funciones en otra asignatura del Área (Departamento de Letras), y

CONSIDERANDO:

Los contenidos de las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 (Reglamento de Carrera Docente) y 1313/94 (Reglamento Interno de Oposiciones).

Que, a fojas 01, obra la presentación correspondiente y la nómina de integrantes de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del concurso, con la modificación introducida a fojas 14.

Que, a fojas 08 vuelta, el Departamento Concursos solicita la modificación del Jurado Alumno Titular, por no reunir los requisitos normativos para ejercer tal función.

Que, a fojas 08 vuelta *in fine*, se eleva el reemplazo solicitado.

Que, a fojas 10 vuelta, consta el informe presentado por el Departamento Concursos, según el cual los miembros que integran la Comisión Asesora propuesta cumplen con los requisitos establecidos en las Ordenanza de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94, y asimismo asigna el número de orden de prelación, identificado con el N° 1684.

Que, a fojas 11, consta la reserva presupuestaria, realizada por la Dirección de Presupuesto, con el NUP 3293/17.

Que, a fojas 12, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo tratado y aprobado en la Sesión N° 86, de fecha 29 de noviembre de 2017.

Que, de acuerdo con lo manifestado por el Departamento de Letras a fojas 14, dicho llamado a concurso debe ser considerado con funciones docentes en la cátedra de "Literatura y Cultura Europeas I", en lugar de "Literatura y Cultura Europeas II", como se consignara erróneamente en su oportunidad.

Que dicha rectificación no altera en modo alguno lo resuelto oportunamente por este cuerpo.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

Por ello,
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

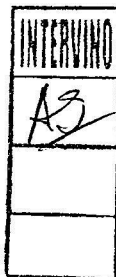
ARTICULO 1°.- APROBAR el LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la provisión de un (01) cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, dedicación parcial** en el **ÁREA III: LITERATURA Y CULTURA EUROPEAS (PLAN 2000)/ LITERATURA EUROPEA (PLAN 2014)** (Departamento de Letras), con funciones docentes en la asignatura **LITERATURA Y CULTURA EUROPEAS I**, y extensión de funciones docentes en otra asignatura a designar por el Departamento y funciones de investigación en un Grupo de la Facultad de Humanidades, de acuerdo con el detalle obrante en el ANEXO que, de una (01) foja útil, debidamente rubricada, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la asignatura que se indica, en el marco del presente llamado a concurso, es al único efecto de la prueba de oposición y/o propuesta docente y no genera derechos de permanencia ni pertenencia en la misma, para quien resulte designado.

ARTICULO 3°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N°

057




Esp. Gladys Semí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADEMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 057

CONCURSO DE AYUDANTE GRADUADO
DEPARTAMENTO DE LETRAS
Ciclo lectivo 2018

ÁREA III: LITERATURA Y CULTURA EUROPEAS (PLAN 2000) / LITERATURA
EUROPEA (PLAN 2014)

CARGO: AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación parcial, con actividades en Docencia e Investigación;

ACTIVIDAD PRIORITARIA: Docencia e Investigación

ASIGNATURA: LITERATURA Y CULTURA EUROPEAS I, con extensión de funciones en otra asignatura a designar por el Departamento.

INVESTIGACIÓN: En un grupo de Investigación radicado en la Facultad de Humanidades.

Orden de prelación N° 1601

COMISION ASESORA

DOCENTES

TITULARES

- Magíster Ana María GARCÍA
- Doctora Liliana Noemí SWIDERSKI
- Doctor Fabián Osvaldo IRIARTE

DOCENTES

SUPLENTES

- Doctora Marta Beatriz FERRARI.

GRADUADO TITULAR

- Profesora Fernando Rubén CERMELO (D.N.I N° 22.007.629)

GRADUADO SUPLENTE

- Profesora Carina Inés CURUCHET (D.N.I N° 28.878.526)

ALUMNO TITULAR

- Señorita Candela Ailín ARRAIGADA (DNI N° 36.617.258 – Legajo N° 27.914)

ALUMNO SUPLENTE

- Señorita Keyla Ayelén DEL FIORE BALCIUNAS (DNI N° 35.360.452 – Legajo N° 26.929)